



DECRETO ALCALDICIO N° 215

EL CARMEN, 30 DE ENERO 2015

VISTOS:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.
- b) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 que regula el traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal.
- c) Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de fecha 06/12/2012.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2723 del 31/12/13 que delega atribuciones exclusivas del Alcalde en el Administrador Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2269 del 28/11/14 que designa Subrogancias en Unidades Municipales.
- e) Decreto Alcaldicio N° 2.374 del 15/12/2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

CONSIDERANDO:

- a) El acuerdo N° 4 adoptado por H. Concejo Municipal de El Carmen, en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29 de Enero de 2015, que aprueba la modificación del presupuesto del área de Educación.

DECRETO:

- a) **APRUEBESE**, en todas sus partes las siguientes modificaciones de presupuesto municipal del área de educación vigente en los Subtítulos, Ítems y Asignación que a continuación se señalan:

1) AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$M
2152301	Prestaciones Previsionales	40.000
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS..... \$ M		40.000
2152102	Personal a Contrata	-40.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS..... \$ M		-40.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SERGIO CONTRERAS VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARÍA MICOLENE LAGOS MOLINA
ALCALDESA (S)

MMLM/SCV/TMO/cgcr
Distribución
- Secretaría Municipal - Finanzas Daem - Finanzas DAF - Control Interno